



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01278665- -UBA-DME#FFYL Cronograma Electoral, Claustro de Estudiantes, Consejo Directivo, Juntas Departamentales, Período 2026 - 2028

VISTO La necesidad de fijar el cronograma electoral para las elecciones destinadas a elegir los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales, y

CONSIDERANDO

Lo establecido en la resolución REREC-2026-277-UBA-REC.

Lo establecido en la resolución (CS) 1451/85 y modificatorias.

Lo establecido en la resolución (CD) N. ° 3966/17.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 10 de marzo de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Estudiantes destinadas a elegir sus representantes ante el Consejo Directivo y las Juntas Departamentales, para el período 2026-2028:

PADRÓN GENERAL

Lunes 30 de marzo: Exhibición del padrón general.

Lunes 6 de abril 16hs.: Vencimiento de observaciones al padrón general.

Martes 7 de abril 18hs.: Oficialización del padrón general.

AVALES, LISTAS Y BOLETAS

Lunes 13 de abril hasta las 16hs.: Presentación de avales, listas y boletas.

Martes 14 de abril: Exhibición de avales, listas y boletas.

Miércoles 15 de abril a las 16hs.: Vencimiento de presentación de observaciones a listas y boletas.

Miércoles 15 de abril a las 18hs.: Oficialización de listas y boletas.

ELECCIONES

Lunes 20 al jueves 23 de 11 a 21 hs.y viernes 24 de 11 a 20hs.

ESCRUTINIO

Sábado 25 de abril a partir de las 10 hs.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Direcciones General y de Gestión de Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, al CBC, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas. Cumplido, vuelva a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.